



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000007

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.004993**



Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE



CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón ORELLANA** el **12 de Septiembre de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **I.HL. SERVICES COMPANY S.A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.3963 de 24 de septiembre de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAFA-SAF-DNRH-CRH.Q.2012-244 de 17 de septiembre de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **I.HL. SERVICES COMPANY S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 25 de Septiembre de 2012

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE

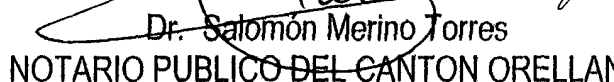
Exp. Reserva 7452672
Nro. Trámite 1.2012.2547
AHP/

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON ORELLANA . Veinte y siete de Septiembre del Dos mil Doce . VISTOS .- El documento que antecede emitido por la Superintendencia de Compañías , es claro y legal por lo tanto procédase A LA MARGINACIÓN en la escritura matriz , de conformidad con lo solicitado para que surta los efectos legales, hecho que sea devuélvase los originales a la parte interesada. CUMPLASE .


EL NOTARIO

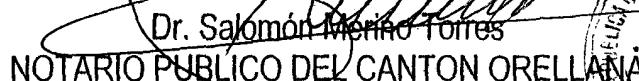


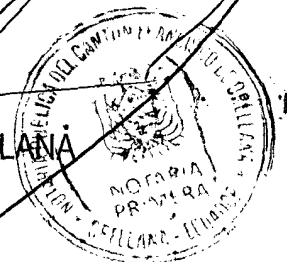
NOTARIA PUBLICA DEL CANTON ORELLANA CAPITAL DE LA PROVINCIA ORELLANA, REPUBLICA DEL ECUADOR.- A LOS VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE , A LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS A PETICIÓN DE LA COMPAÑÍA " I.HL. SERVICES COMPANY S.A. " SE PROCEDE A LA RESPECTIVA MARGINACIÓN DE APROBACION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA REFERIDA COMPAÑÍA CELEBRADA EN ESTA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ORELLANA, CON FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE , SEGÚN DISPOSICIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC.IJ.DJC.Q.12.004993 DE FECHA VEINTE Y CINCO D SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE . FIRMADA POR EL DR. ROMAN BARROS FARFAN DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS -SUBROGANTE SE DA CUMPLIMIENTO Y SE PROCEDE HA MARGINAR EN LA MATRIZ DE LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARÍA A MI CARGO. DE TODO CUANTO DOY FE Y CERTIFICO.


Dr. Salomón Merino Torres
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON ORELLANA



RAZON DE MARGINACION :- El día de hoy Veinte y Siete de Septiembre del año dos mil Doce , en razón a la Resolución No.- SC.IJ.DJC.Q.12.004993 que antecede , se procede a la marginación en la Matriz de la escritura COMPAÑÍA I.HL.SERVICES COMPANY S.A." celebrada en esta Notaría de Francisco de Orellana el doce de Septiembre del Año Dos Mil Doce , misma que se encuentra en el libro de protocolos de esta Notaria a mi cargo bajo el Número Tres mil doscientos cinco (3205) , en dieciséis fojas (16) . De lo cual doy fe Certifico.


Dr. Salomón Merino Torres
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON ORELLANA



0000008

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Río Tiputini

e-mail: registro-orellana@hotmail.com Teléfono: 062-860-010

Francisco de Orellana

Orellana

Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mi cargo. **CERTIFICO:** Que en esta fecha viernes veintiocho de septiembre del año dos mil doce a las 15H00', queda legalmente registrada la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA IHL SERVICES COMPANY S.A. OTORGADA POR LOS SEÑORES IVAN EDUARDO MOCHA OLALLA, HUGO RAFAEL POVEDA VILLENA Y LUIS AMABLE CHANALUISA CANO**, bajo el N° 42 Folio N° 453 del TOMO UNO del libro de inscripciones.-

Dr. Galo Lanche Sarango
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA



Revisado por: Abg. Jonny Benavides

Revisor

3178-2012-RPCFO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Río Tiputini

e-mail: registro-orellana@hotmail.com Teléfono: 062-860-010

Francisco de Orellana

Orellana

Ecuador

RAZÓN DE MARGINACIÓN: Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mi cargo.
CERTIFICO: Que en esta fecha viernes veintiocho de septiembre del año dos mil doce, queda legalmente marginada la **RESOLUCIÓN N° SC.IJ.DJC.Q.12.004993**, del 25 de septiembre del año 2012, aprobada por la Superintendencia de Compañías, bajo el bajo el N° 42 Folio N° 453 del TOMO UNO del libro de inscripciones.-

Dr. Galo Lanche Sarango

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



Revisado por: Abg. Jonny Benavides	Revisor	3179-2012-RPCFO
------------------------------------	---------	-----------------